



Resolución Ministerial N.º 0341-2004-E

Lima, 07 JUL. 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N.º 749-2002-ED, de fecha 04 de setiembre de 2002, se crea la Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, como órgano de coordinación, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica y en el Artículo 3º se detalla el nombre de los integrantes;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N.º 0332-2003-ED y N.º 0128-2004-ED, se modifica el Artículo 3º de la Resolución Ministerial 749-2002-ED, a efectos de variar la conformación de la Comisión Técnica precitada;

Que, sin embargo, resulta necesario precisar quien será el responsable del ejercicio de todo tipo de acciones administrativas que requiere el Programa de Educación para Todos, para su normal funcionamiento; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510 y los Decretos Supremos N.º 51-95-ED y N.º 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisar que don Jorge Marcelo Serra Guerra, integrante de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, como Coordinador Ejecutivo, es responsable del ejercicio de todo tipo de acciones administrativas que requiere el Programa para su normal funcionamiento.

Regístrese y comuníquese,



JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

